

Justicia italiana condena a cadena perpetua a militares uruguayos [también chilenos, bolivianos y peruanos] por Plan Cóndor. | 1

[Por montevideo.com.uy.](https://montevideo.com.uy)

La Justicia condenó a cadena perpetua a 23 de los 24 acusados por los crímenes.

Este lunes se dio a conocer la sentencia en el juicio por el Plan Cóndor que se lleva adelante en Roma, Italia.

Entre los condenados a cadena perpetua hoy está el exmilitar uruguayo Jorge Néstor Troccoli, el único que se ha personado en el proceso ya que reside en libertad en Italia desde que se escapara de la justicia de nuestro país en 2007 y que en principio quedó absuelto. La Fiscalía había reclamado cadena perpetua para todos los imputados.

En la primera instancia habían sido condenados a cadena perpetua ocho personas, todos en contumacia, sin personarse en Roma, como el dictador boliviano Luis García Meza, fallecido en abril de 2018, y su ministro del Interior, Luis Arce Gómez.

Y también el expresidente peruano Francisco Morales Bermúdez; su primer ministro Pedro Richter Prada, muerto en julio de 2017; el exmilitar peruano Germán Ruiz; los chilenos Hernán Ramírez y Rafael Ahumada Valderrama, y el excanciller uruguayo, Juan Carlos Blanco. Los uruguayos José Ricardo Arab, José Horacio Gavazzo, Juan Carlos Larcebeauy, Pedro Antonio Mato, Luis Alfredo Maurenre, Ricardo José Medina, Ernesto Avelino Ramas Pereira, José Santa Lima, Jorge Alberto Silveira, Ernesto Soca y Gilberto Vázquez están entre los militares acusados, reportó EFE.

Hace veinte años, en 1999, algunos familiares de desaparecidos con orígenes italianos denunciaron los hechos ante la Justicia del país europeo y hoy pudieron conocer el veredicto en segunda instancia.

Fueron condenados todos los implicados, según reportó la periodista Nadia Angelucci a *Informe Nacional (Radio Uruguay)*. Esta es la primera condena a Tróccoli, que en el fallo de primera instancia había sido absuelto.

Angelucci dijo que solo se dio la absolución de Juan Carlos Blanco en un caso en particular, el de Mafalda Corinaldesi, que desapareció en Buenos Aires. Blanco fue condenado para los demás casos, excepto este.

«En el aula estaban varios familiares muy emocionados. Fue un momento muy emocionante. La Corte de Apelaciones revisó la sentencia de primer grado y los 27 imputados que quedaron (algunos han ido muriendo) han sido condenados a cadena perpetua», señaló. El abogado Andrea Speranzoni dijo estar muy satisfecho de lo sucedido.

Justicia italiana condena a cadena perpetua a militares uruguayos [también chilenos, bolivianos y peruanos] por Plan Cóndor. | 2

Las pruebas que demuestran «de forma contundente» la participación de trece militares uruguayos en crímenes de lesa humanidad durante la dictadura fueron presentadas ante la Tercera Corte de Asís, en Roma, Italia, el mes pasado.

Los fundamentos de la sentencia se conocerán en 90 días.

De este modo el Tribunal de Apelación de Roma cambia la sentencia en primera instancia, comunicada en enero de 2017, que estableció ocho cadenas perpetuas y 19 imputados absueltos por haber prescrito los delitos.

8 de julio 2019.

Fuente:

<https://www.montevideo.com.uy/Noticias/Justicia-italiana-condena-a-cadena-perpetua-a-militares-uruguayos-por-Plan-Condor->

Comparte esto:

Haz clic para compartir en Twitter (Se abre en una ventana nueva)

Haz clic para compartir en Facebook (Se abre en una ventana nueva)

Haz clic para compartir en Telegram (Se abre en una ventana nueva)

Haz clic para compartir en WhatsApp (Se abre en una ventana nueva)

Haz clic para compartir en Skype (Se abre en una ventana nueva)

Haz clic para enviar por correo electrónico a un amigo (Se abre en una ventana nueva)

Haz clic para imprimir (Se abre en una ventana nueva)

Más